

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 25 de Setiembre de 2001.-
Ordenanza N°14/2001 J.F. - M.V.P.-**

VISTO:

La presentación efectuada por el señor Calvo Víctor Aníbal tendiente al otorgamiento en carácter de donación de un terreno, y;

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud la realiza en virtud de haber resultado adjudicado con una vivienda a través del Subprograma de Viviendas por Autoconstrucción y Ayuda Mutua (P.P.I.); radicando el inconveniente en que el recurrente carece de un espacio físico donde poder instalar la misma, por lo que, al no poder acceder a un terreno por sus propios medios dado que aquél es una persona de escasos recursos económicos, se ha visto en la necesidad de acudir a este municipio en busca de una solución al inconveniente que se le plantea.-

Que el municipio cuenta con terrenos disponibles en donde el señor Calvo V. Aníbal puede instalar su vivienda, por cuanto y teniendo en cuenta que ello contribuiría a dar solución habitacional a un vecino de la zona, se considera viable acceder a la solicitud formulada por aquél.-

POR ELLO:

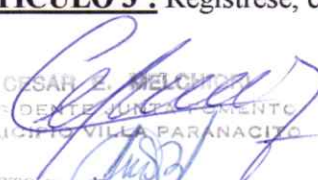
LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

ORDENA:

ARTICULO 1°: Otórguese en calidad de donación al señor Calvo Víctor Aníbal, DNI N°16.146.573 una fracción de terreno de 11mts. de frente por 33,17 mts. de fondo promedio, de una superficie de aproximadamente 364,87 m², o lo que en más o en menos resulte de la mensura a practicarse, propiedad del estado municipal que forma parte de una mayor extensión comprendida dentro del perímetro del inmueble identificado con Plano N°102.931 - Partida N°131.554, para ser utilizado en la instalación una vivienda para uso de éste y su grupo familiar.-

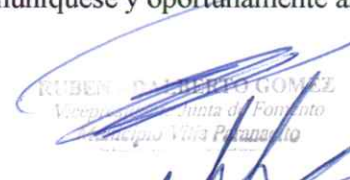
ARTICULO 2°: Oportunamente y una vez cumplimentado los recaudos previos el municipio autorizará la correspondiente escritura traslativa de dominio en favor del peticionante, corriendo con los gastos que origine dicha transferencia el beneficiario.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

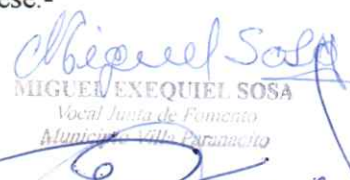

CESAR E. MELCHIORRI
PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
Municipio Villa Paranacito

ALBERTO GUILLERMO BLASICH
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito

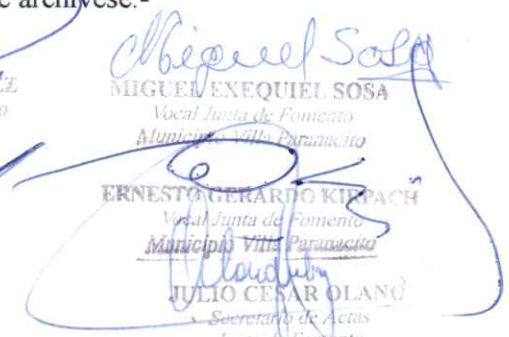
EDGARDO RIVERA BELMAGRO
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


RUBEN CAMBERIO GOMEZ
Vicepresidente Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito

GERARDO GARCIA
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


MIGUEL EXEQUIEL SOSA
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito

ERNESTO GERARDO KUPACH
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


JULIO CESAR OLANO
Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito